Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

Asunción,26 de Abril de 2024.

REF.: Servicio de AMBULANCIA

ID: 439248

\_\_\_\_\_VISTO la observación del presente proceso en cuanto al incumplimiento referente al Art.40 inciso d de la Resolución DNCP, N° 4401/23, en la cual se reglamenta aprobar por acto administrativo la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación. -

Sobre el punto mencionamos que la misma se encuentra aprobado en Resolución N° 93 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal ACTA N° 11-20/02/2024 en el Art. 2 y el Art. 3 respectivamente. –

En cuanto a la observación de las Especificaciones Técnicas, que resultan insuficientes y que se individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización. -

En cuanto a la sugerencia referente a las Especificaciones Técnicas en donde se solicita ampliación del mismo, consideramos que las redactadas en el PBC se encuentra enmarcado dentro de lo correspondiente para este tipo de proceso, considerando que el Servicio Solicitado es bien específico para cubrir necesidad de traslado de personas en una situación de emergencia de salud con las condiciones adecuadas y equipadas para cuyo caso únicamente se encuentran las ambulancias y las empresas que ofrecen este tipo de servicio, teniendo por hecho que los Servicios de Ambulancia se encuentra reglamentado y controlado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que expide el Registro de Habilitación de Servicio Extra Hospitalario juntamente con la Superintendencia de Salud para prestar servicio dentro del Territorio Nacional.-

Por otra parte solicitamos respetuosamente la publicación del presente proceso o las sugerencias emanadas de ese organismo rector, teniendo en cuenta que es una necesidad muy sensible para nuestra Institución considerando que nuestros beneficiarios en su gran mayoria son adultos mayores.-

Adjunto al mismo Resolución Nº 93 Adjunto dictamen técnico de las EETT.

Blanca Mereles
1efa Int. D to. de Procesos - VOC